Sec. II. - Pág. 52585



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9770

Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 16 de octubre de 2023 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca

Hechos

- 1. El día 10 de junio de 2023 se publicó en el B.O.I.B. núm. 77 la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 18 de mayo de 2023 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca.
- 2. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se verifica por el órgano competente que hay una sola persona aspirante, que cumple los requisitos y el resto de especificaciones exigidas en la convocatoria, y que se considera adecuada e idónea para ocupar el cargo teniendo en cuenta su perfil y la responsabilidad y la confianza especial que se requiere.
- 3. No obstante ello, esta misma persona ha sido designada para ocupar el puesto de trabajo de Directora de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB 136/2023), por lo que se considera adecuado declarar desierta la convocatoria.

Fundamentos de derecho

- 1. Art. 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- 2. Art. 30.3 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por la que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears.
- 3. Arts. 23 a 28 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
- 4. Disposición transitoria segunda de la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.
- 5. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 29 de marzo de 2023 de modificación de la plantilla orgánica de personal estatutario de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
- 6. Resolución de la Consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. núm. 112, de 12/08/2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1. Declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Son Rutlan de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca.
 - 2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo

19 de octubre de 2023 Sec. II. - Pág. 52586

de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 16 de octubre de 2023)

La consejera de Salud PD El director gerente de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. 112/2023) Carlos Raduán de Páramo

